



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 11 JUL. 2019

DECRETO N° 2357 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 883 de fecha 26 de Diciembre del 2018 que aprueba "PROGRAMA DE EXTENSION HORARIA 2019"

2.- Memorandum N°126 de fecha 20.05.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 20.05.2019 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA DE EXTENSION HORARIA 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS	
PAULINA REBOLLEDO JOFRÉ	MEDICO	TURNO	\$ 17.000 (Lun a Vie)	C-1
PAULINA REBOLLEDO JOFRÉ	MEDICO	TURNO	\$ 20.000 (Sábado)	C-1

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "Suma Alzada Personas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/LEP/MJA/aa.